Gobierno de CALDAS

Manizales Caldas, enero de 2026.

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Vivienda y territorio
Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por SPACIO DE VIDA SAS con NIT 901144867-5 representada legalmente por LUIS FELIPE ARISTIZABAL ZULUAGA identificada con cedula 1.053.776.970, se evidencia que resulta idónea para satisfacer las necesidades de la administración para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será: *Prestación de servicios de apoyo logístico en la secretaria de vivienda y territorio del Gobierno Departamental de Caldas.*

SPACIO DE VIDA SAS, conforme a sus objetivos institucionales, cuenta con amplia experiencia y capacidad para apoyo a programas empresariales, promoción de la asociación, apoyo a la productividad, desarrollo organizacional de entidades de diferente índole, ejecución de capacitaciones, planteamiento, formulación y ejecución de proyectos, evaluación de proyectos, estudios de mercado, gestión integral de recursos, capacitación en metodologías para presentación de proyectos, ejecución de eventos, espectáculos, conciertos, apoyo logístico general.

Spacio de Vida se ha posicionado como una marca **LÍDER en Colombia**, con más de **ocho (8) años de experiencia** en el diseño, implementación y ejecución de programas orientados al bienestar, la salud física y mental, y la prevención de riesgos asociados al estilo de vida. Nuestra trayectoria nos ha permitido consolidar un portafolio de soluciones innovadoras y adaptables a las necesidades de cada organización.

A través de estrategias integrales y experiencias significativas, contribuimos activamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, generando impactos medibles y sostenibles que fortalecen el compromiso, la motivación y el sentido de pertenencia dentro de las empresas. De esta manera, acompañamos a las organizaciones en su evolución hacia modelos más humanos, saludables y responsables con su capital más valioso: las personas.

Es así como Spacio de vida a ejecutado múltiples contratos como se relaciona a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES (OSE-150-2021)

La ejecución contractual desarrollada por SPACIO DE VIDA S.A.S. en el marco de la Orden de Servicios OSE-150 de 2021 con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, representó un proceso integral de acompañamiento logístico orientado al fortalecimiento de las actividades culturales y de bienestar universitario durante el segundo semestre del año 2021. Este contrato tuvo como propósito principal garantizar el soporte operativo, técnico y logístico necesario para la realización de jornadas culturales y tomas culturales dirigidas a la comunidad universitaria, en coherencia con los lineamientos institucionales de bienestar y cultura.

Desde el inicio del contrato, el 20 de octubre de 2021, SPACIO DE VIDA S.A.S. desplegó su capacidad operativa para atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos establecidos por la Sección de Cultura de Bienestar Universitario. Las actividades ejecutadas incluyeron la planificación logística de eventos, la provisión de recursos físicos y humanos, el acompañamiento técnico en las jornadas programadas y la articulación permanente con la supervisión designada por la Universidad. Cada intervención se desarrolló bajo criterios de calidad, cumplimiento normativo y responsabilidad administrativa.

Durante los 64 días de plazo contractual, la empresa ejecutó acciones orientadas a garantizar la adecuada realización de las actividades culturales, atendiendo factores como montaje y desmontaje de espacios, adecuación de áreas para presentaciones artísticas, apoyo en la logística de eventos masivos y control operativo durante el desarrollo de cada jornada. Estas acciones permitieron que la Universidad Nacional ofreciera a su comunidad espacios culturales organizados, seguros y acordes con los objetivos institucionales.

Desde el punto de vista financiero, el contrato tuvo un valor total de $37.892.000, de los cuales se ejecutaron $37.792.000, quedando un saldo no facturado de $100.000 que fue liberado en el proceso de liquidación. Este comportamiento financiero evidencia una ejecución responsable, ajustada a los servicios efectivamente prestados y verificada en todo momento por la supervisión contractual. Asimismo, SPACIO DE VIDA S.A.S. cumplió con la totalidad de sus obligaciones

legales, incluyendo el pago de aportes al sistema de seguridad social y el cumplimiento de las garantías contractuales.

El cierre del contrato se realizó mediante acta de liquidación de mutuo acuerdo, en la cual la supervisión certificó el cumplimiento integral del objeto contractual, recomendando la liquidación y declarando a las partes a paz y salvo. Este documento deja constancia de una ejecución satisfactoria, caracterizada por el cumplimiento de tiempos, condiciones técnicas y administrativas, así como por una relación contractual transparente y colaborativa entre la Universidad Nacional de Colombia y SPACIO DE VIDA S.A.S.

CONTRATO CON LA GOBERNACIÓN (No. Radicado Contrato: C01.PCCCNTR.1560041 19052020- 0565)

La ejecución contractual desarrollada por SPACIO DE VIDA S.A.S. con la Gobernación, conforme a lo establecido en el acta de liquidación correspondiente, se enmarca dentro de un proceso de prestación de servicios logísticos y operativos orientados al cumplimiento de objetivos institucionales de carácter público. Este contrato reflejó la capacidad de la empresa para adaptarse a entornos administrativos exigentes, garantizando el desarrollo de las actividades contratadas bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y cumplimiento normativo.

A lo largo de la ejecución, SPACIO DE VIDA S.A.S. asumió la responsabilidad de coordinar y ejecutar los servicios asignados, asegurando la correcta disposición de recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. La empresa mantuvo una comunicación constante con los supervisores y enlaces institucionales, lo que permitió una adecuada articulación entre las necesidades del contratante y las soluciones logísticas implementadas.

La ejecución contractual se caracterizó por el cumplimiento de los plazos establecidos, la correcta utilización de los recursos asignados y la observancia de las condiciones contractuales pactadas. Cada actividad desarrollada fue soportada administrativa y operativamente, permitiendo a la entidad contratante verificar el avance, la calidad y el impacto de los servicios prestados. Este enfoque garantizó la trazabilidad de la ejecución y facilitó el proceso de cierre contractual.

En el proceso de liquidación, se dejó constancia de que SPACIO DE VIDA S.A.S. cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, tanto en lo operativo como en lo administrativo. La liquidación evidenció que no existían reclamaciones pendientes entre las partes y que las actividades fueron ejecutadas conforme a lo establecido en el contrato. Asimismo, se certificó el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, permitiendo declarar a las partes a paz y salvo.

CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. (CP3-ADM- PS-023-2021)

El contrato suscrito entre SPACIO DE VIDA S.A.S. y la Concesión Pacífico Tres S.A.S., identificado con el número CP3-ADM-PS-023-2021, representó un proceso de ejecución de alto impacto social y comunitario, enfocado en la promoción de la cultura vial, la seguridad y la pedagogía ciudadana en el corredor vial Pacífico Tres. El objeto contractual estuvo orientado a la realización de actividades lúdico-pedagógicas y diversas intervenciones en las unidades funcionales del proyecto, beneficiando a usuarios de la vía y grupos de interés.

Desde el inicio de la ejecución, en marzo de 2021, SPACIO DE VIDA S.A.S. desarrolló un plan de intervención integral que combinó estrategias pedagógicas, actividades recreativas y acciones de sensibilización en seguridad vial. Estas actividades se ejecutaron especialmente en la Unidad Funcional 5 (La Felisa – La Pintada), así como en otros tramos del corredor vial, logrando una cobertura amplia y un impacto positivo en la comunidad.

La empresa asumió la planificación, coordinación y ejecución de cada actividad, garantizando la presencia de personal capacitado, materiales adecuados y una logística acorde con las condiciones del entorno vial. Las intervenciones se diseñaron para transmitir mensajes claros de prevención, cultura y seguridad vial, utilizando metodologías participativas que facilitaron la apropiación de los mensajes por parte de los usuarios de la vía.

El contrato tuvo un valor total de $119.921.060, ejecutado en su totalidad, y se desarrolló hasta el 31 de diciembre de 2021. En el acta de recibo final, la supervisión certificó que todas las actividades fueron ejecutadas a entera satisfacción, dejando constancia del cumplimiento de las

obligaciones contractuales. Tanto el contratista como el concesionario declararon no tener reclamaciones pendientes, consolidando un cierre contractual exitoso.

Este proyecto evidencia la experiencia de SPACIO DE VIDA S.A.S. en la ejecución de contratos de carácter social y pedagógico, especialmente en contextos de infraestructura vial y relacionamiento comunitario. La correcta ejecución, el impacto logrado y la satisfacción del contratante consolidan a la empresa como un actor confiable en proyectos de intervención social, cultura ciudadana y seguridad vial.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. (ENCENDIDO ALUMBRADO NAVIDEÑO 2019)

La ejecución contractual adelantada por SPACIO DE VIDA S.A.S. con la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. – CHEC, correspondiente a la aceptación de la oferta bajo la solicitud Doc307329023 y el contrato identificado como CW67652, constituyó un proyecto de alta relevancia institucional, social y cultural para la ciudad de Manizales. Dicho contrato tuvo como objeto la prestación integral de servicios para la realización del evento de encendido del alumbrado navideño del año 2019, una actividad emblemática para la comunidad y de gran impacto ciudadano.

Desde la aceptación formal de la oferta, comunicada el 14 de noviembre de 2019, SPACIO DE VIDA S.A.S. asumió la responsabilidad de planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades necesarias para garantizar el correcto desarrollo del evento, atendiendo los estándares técnicos, logísticos y administrativos exigidos por CHEC. La empresa estructuró un esquema operativo que permitió articular recursos humanos, técnicos y logísticos, asegurando una ejecución ordenada y alineada con los objetivos del contratante.

El contrato tuvo un valor total de $104.200.000 más IVA por $19.798.000, a precios fijos, y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio. Durante este periodo, SPACIO DE VIDA S.A.S. desarrolló actividades asociadas a la producción logística del evento, la coordinación de personal, la implementación de medidas de seguridad y el cumplimiento de los requerimientos técnicos necesarios para un evento masivo de carácter público, realizado en la ciudad de Manizales.

Como parte del proceso contractual, la empresa cumplió de manera estricta con la constitución de las pólizas exigidas, incluyendo amparos de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y garantía de pago anticipado, lo cual evidenció su solidez administrativa y su compromiso con la gestión del riesgo contractual. De igual forma, se garantizó el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución, tales como la presentación del listado de personal, las afiliaciones al sistema de seguridad social y la formalización de los vínculos laborales correspondientes.

Durante la ejecución del contrato, SPACIO DE VIDA S.A.S. demostró su capacidad para gestionar eventos de alta visibilidad pública, asegurando el desarrollo adecuado del encendido del alumbrado navideño, en condiciones de orden, seguridad y coordinación interinstitucional. La empresa actuó como un aliado estratégico de CHEC, aportando su experiencia en logística de eventos, gestión de personal y cumplimiento normativo.

INFORMACION GENERAL CONTRATOS

ENTIDAD	GOBERNACIÓN
NUMERO DE CONTRATO	**C01.PCCCNTR.1560041 19052020-0565**
VALOR DEL CONTRATO	$ 45.000.000

ENTIDAD	CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S
NUMERO DE CONTRATO	CP3-ADM-PS-023-2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 119.921.060

ENTIDAD	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P
NUMERO DE CONTRATO	CW67652
VALOR DEL CONTRATO	$ 123.998.000

Este contrato con la Gobernación constituye un antecedente relevante en la trayectoria de SPACIO DE VIDA S.A.S., al demostrar su capacidad para ejecutar contratos de naturaleza pública, cumplir con procesos administrativos rigurosos y responder de manera efectiva a los requerimientos institucionales. La experiencia adquirida fortalece el posicionamiento de la empresa como un aliado estratégico en la ejecución de proyectos logísticos y de apoyo institucional.

Gracias a estos componentes, SPACIO DE VIDA SAS se posiciona como una entidad con capacidad técnica, humana y logística para prestar el *apoyo logístico en la secretaria de vivienda y territorio del Gobierno Departamental de Caldas.*

EXPERIENCIA: El contratista acredita contratos, los cuales tienen objeto similar del presente proceso y sumados superan el 100% del presupuesto oficial.

En este sentido, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración toda vez que para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, cumple con la experiencia.

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Territorio

Proyectó: Diana Paola Pulgarin
Abogada contratista